



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 027** DEL **29 DE MARZO 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00170-00	SUCESIÓN	JOSÉ DAVID GARCÍA SANABRIA	LEOPOLDO GARCÍA SANABRIA (causante)	28-marzo-23	CORRE TRASLADO PARTICIÓN POR 5 DÍAS; FIJA HONORARIOS, REQUIERE PARTE ACTORA.
2527940890012021-00199-00	VERBAL SUM. (servidumbre)	YEISSON HAIR ROJAS AGUDELO	ANA GRACIELA LARA ÁVILA	28-marzo-23	REQUIERE A LA PARTE ACTORA.
2527940890012022-00085-00	PERTENENCIA	LUIS ALBEIRO VELÁSQUEZ HERRERA Y OTROS	HEREDEROS DE ANTONIO CASTRO Y OTROS	28-marzo-23	VINCULADA DEMANDADOS, ORDENA EMPLAZAR.
2527940890012022-00154-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	RAÚL GERMAN VALDERRAMA	JAIME BOBADILLA ALVARADO	28-marzo-23	ORDENA TRAMITAR NUEVAMENTE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 29 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6afd09e17c264c29c0c5ae3be83cad264fde3d780f60cfc6a673cbe6d96bcb1**

Documento generado en 28/03/2023 04:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>